

Tecnológico de Costa Rica
Escuela de Administración de Empresas



**Modelo de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de
segundo piso**

Proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Finanzas

Elaborado por:

Andrea Rivera Castillo

Mónica Ulloa Méndez

Profesor asesor:

Victor Garro Martínez

Junio, 2015

Índice general

Introducción	6
CAPÍTULO I: Introducción	8
1. Antecedentes de la investigación.....	9
2. Justificación de la investigación	10
3. Problema de investigación.....	11
4. Objetivos de la investigación.....	11
4.1. Objetivo general.....	11
4.2. Objetivos específicos	11
5. Actividades para el cumplimiento de los objetivos	12
6. Alcance	12
7. Limitaciones	13
CAPÍTULO II: Marco Teórico	14
1. Análisis Financiero	15
1.1. Análisis horizontal y vertical.....	15
1.2. Razones financieras	15
1.2.1. Razones de liquidez	16
1.2.2. Razones de actividad.....	16
1.2.3. Razones de endeudamiento	16
1.2.4. Razones de rentabilidad	17
1.3. Análisis integral y estructurado de rentabilidad	17
2. Conceptos relacionados con entidades de intermediación financiera	17
2.1. Sistemas financieros	17
2.2. Intermediarios financieros	18
2.2.1. Intermediarios financieros monetarios	18
2.2.2. Intermediarios financieros no monetarios:	18

2.3.	Banca de segundo piso.....	18
2.3.1.	Características de la banca de segundo piso	19
3.	Elementos de evaluación bancaria.....	20
3.1.	Información de la cartera de crédito	20
3.2.	Calces de plazos	20
3.3.	Eficiencia financiera y márgenes de intermediación.....	20
3.4.	Diagnósticos de irregularidad financiera.....	21
3.5.	Diagnóstico Camels.....	21
4.	Conceptos para la interpretación de los indicadores financieros para las entidades de intermediación financiera de segundo piso.....	21
4.1.	Activo Productivo	21
4.2.	Activo Total	22
4.3.	Activo Productivo de Intermediación Financiera.....	22
4.4.	Cartera de Crédito total:.....	22
4.5.	Cartera Directa	22
4.6.	Cartera de crédito al día y con atraso de hasta 90 días (excepto cobro judicial).....	22
4.7.	Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial.....	22
4.8.	Estimaciones sobre cartera de créditos	22
4.9.	Cartera (A+B):	23
4.10.	Inversiones en Títulos Valores	23
4.11.	Pérdidas esperadas en activos menos estimaciones para activos.....	23
4.12.	Pasivo con Costo.....	23
4.13.	Pasivo Total.....	23
4.14.	Captaciones a Plazo con el Público	23
4.15.	Capital base calculado según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 3-06..	24
4.16.	Patrimonio Promedio.....	24
4.17.	Rentabilidad nominal.....	24
4.18.	Utilidad Operacional Bruta.....	24
4.19.	Gastos de Administración.....	24

CAPÍTULO III: Metodología.....	25
1. Tipo de investigación	26
2. Fuentes de información.....	27
2.1. Fuentes primarias	27
2.2. Fuentes secundarias	27
3. Técnicas de investigación.....	28
CAPÍTULO IV: Análisis las entidades de intermediación financiera.....	29
1. Describir las generalidades de las entidades de intermediación financiera de segundo piso en Costa Rica.	30
2. Analizar la legislación específica que regula a las entidades financieras de segundo piso.....	32
3. Investigar sobre modelos de análisis financiero aplicable a las entidades bancarias de primer piso.....	35
4. Aplicar un método de análisis financiero de banca de primer piso a una entidad financiera de segundo piso.	36
5. Realizar un análisis financiero integral, utilizando el modelo financiero ajustado a una entidad financiera de segundo piso.	36
CAPÍTULO V: Modelo de Análisis Financiero para entidades de intermediación financiera de segundo piso.....	37
1. Análisis Horizontal y Vertical.....	38
1.1. Análisis Horizontal.....	38
1.2. Análisis Vertical	38
2. Análisis de índices financieros.....	39
2.1. Eficiencia Financiera y Márgenes de Intermediación	39
2.2. Diagnóstico sobre calidad de operación	44
2.3. Calificación de cartera y adecuación de provisiones	46
2.4. Diagnóstico de irregularidad financiera.....	46

3. Diagnóstico CAMELS	48
4. Esquema de rentabilidad.....	53
5. Análisis del Valor Económico Agregado (EVA).....	54
CAPÍTULO VI: Conclusiones y Recomendaciones	55
1. Conclusiones.....	56
2. Recomendaciones	58
FUENTES CONSULTADAS	59
APÉNDICES	62
Apéndice 1: Guía para la entrevista semiestructurada.	63
Apéndice 2 Cronograma	64
ANEXOS	65
Anexo 1: Formulario de Solicitud de Acreditación o Registro de Entidad no Regulada por SUGEF	66
Anexo 2: Formulario de Solicitud de Acreditación de Entidad Regulada por SUGEF	73

Introducción

Hoy en día el análisis financiero es una parte de la Administración muy importante en las organizaciones puesto que, esta es una herramienta fundamental para evaluar la situación y el desempeño económico y financiero de una empresa, así como para detectar dificultades o debilidades y de esta manera aplicar correcciones adecuadas para solventarlas.

Para el caso específico del presente proyecto, la investigación estará basada específicamente en el área bancaria. El objetivo de esta investigación es analizar la importancia del análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente en entidades de intermediación financiera de segundo piso y de esta manera proponer un modelo de análisis financiero que muestre dicha gestión.

En esta investigación se determina que el análisis financiero se basa en el cálculo de indicadores financieros que expresan la liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad de una empresa.

Aunado a lo anterior, se presenta un modelo de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo piso, la cual funciona como una herramienta gerencial y analítica clave que determina las condiciones financieras en el presente, la gestión de los recursos financieros disponibles y contribuye a predecir el futuro de la entidad.

A continuación se presenta la investigación sobre el análisis financiero, la cual está constituida por seis capítulos, los cuales se describirán a groso modo.

- Capítulo I: Introducción, en este capítulo se presenta una breve descripción de la investigación, además de la justificación, problema, objetivos, alcances y limitaciones de la investigación.
- Capítulo II: Marco teórico, se incluye todo el sustento teórico utilizado para la elaboración del proyecto.
- Capítulo III: Metodología, en este apartado se indica el tipo de investigación, fuentes de información y las técnicas de investigación utilizadas.

- Capítulo IV: Análisis de las entidades de intermediación financiera, en este capítulo se encuentra toda la información recopilada para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Capítulo V: Modelo de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo piso, en este capítulo se establece de forma puntual, con base a la información recopilada, las variables a considerar en un análisis financiero en la banca de segundo piso.
- Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones, en este último apartado se establecen las conjeturas a las que se llegaron, después del análisis y estudio de diferentes variables.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se detalla la información pertinente que hace a los antecedentes de la investigación; asimismo, se describe la justificación y problema de la investigación, los objetivos que se desean alcanzar, además de los alcances y las limitaciones del proyecto.

1. Antecedentes de la investigación

Según Lira (2009) se entiende por banca de segundo piso, al conjunto de instituciones financieras que canalizan sus recursos hacia el mercado a través de otras instituciones financieras intermediarias, complementado de esta forma la oferta de créditos que el resto del sistema financiero ofrece para financiar actividades empresariales. En otras palabras, los bancos de segundo piso son entidades que fondean recursos a otras entidades o microfinancieras quienes a su vez identifican y evalúan a los sujetos finales que recibirán los préstamos (sujeto de crédito).

En Costa Rica todas las actividades de intermediación financiera se encuentran reguladas por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF) ya que tiene como objetivo principal velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional y a su vez tiene la función de dictar las normas generales que sean necesarias para el establecimiento de prácticas bancarias sanas.

Por tal razón, la SUGEF estableció en el acuerdo SUGEF 15-10 denominado “Reglamento para la calificación de deudores con operaciones otorgadas con recursos del sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634” a la banca de segundo piso como “Modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otras entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo.”

A pesar de que la SUGEF define un banco de segundo piso como un ente canalizador de los recursos disponibles en el Sistema de Banca para el Desarrollo, no tiene estipulado dentro de sus normativa regulaciones específicas que midan el status

financiero para este tipo de entidades, por tal razón surge la necesidad de realizar este proyecto, con el fin de analizar los principales indicadores que se deberían de contemplar en un análisis financiero para garantizar un buen desempeño de un banco de segundo piso.

2. Justificación de la investigación

La administración financiera comprende todo lo relacionado a la gestión de los recursos financieros de la empresa con el fin de mejorar la rentabilidad mediante una combinación de procedimientos para asegurar los retornos financieros que permitan el desarrollo de empresa y maximizar la riqueza de los propietarios. (Besley & Brigham, 2008; Black, 2006; Gitman, 2003; Otero, Durán & Rodríguez, 2008; Salas, 2005; Salas, 2012; Sánchez, 2002).

Uno de los componentes más importantes de la administración financiera es el análisis financiero, pues esta herramienta permite establecer estimaciones y predicciones posibles sobre condiciones y resultados futuros; así como realizar una interpretación de una forma que permita utilizar la información para conocer la situación financiera y económica de una empresa y facilitar la toma de decisiones (Gitman, 2003; Salas, 2005; Salas, 2012; Sánchez, 2002).

Actualmente, a raíz de la creación y aprobación de la Ley 8634 “Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo”, se dará un impulso a la aparición de entidades que actuarán como banca de segundo piso, ofreciendo fuentes de financiamiento a personas y empresas que no son sujetas de crédito en las entidades bancarias de primer piso, obteniendo los recursos a través del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Aunado a lo anterior, al ser la banca de segundo piso un tema poco estudiado y desarrollado en Costa Rica, surge la necesidad de crear un modelo de análisis financiero estructurado para las entidades que quieran incursionar en este mercado, que les proporcione una herramienta de un diagnóstico financiero completo, lo que fortalecerá el conocimiento de la situación financiera y económica real de la empresa

por parte de los interesados, disminuir el riesgo operativo y con ello una adecuada toma de decisiones para el alcance de sus objetivos.

Es por tal razón que con el presente proyecto se pretende realizar una investigación que permita recabar información y poder proponer un modelo de análisis financiero integral adaptado a la banca de segundo piso para conocer la situación financiera en términos de liquidez, endeudamiento, riesgo y márgenes de utilidad, y con ello, colaborar a sus dirigentes en toma de decisiones y así cumplir con los objetivos planteados.

3. Problema de investigación

Luego de evaluar la justificación de la presente investigación, se considera conveniente dar respuesta al siguiente problema de investigación:

¿Cuál es el modelo idóneo de análisis financiero que le permita a una empresa evaluar su situación como entidad de intermediación financiera de segundo piso?

4. Objetivos de la investigación

A continuación se formula el rumbo del estudio, es decir, se plantean los objetivos que darán guía a la presente investigación:

4.1. Objetivo general

- Definir un modelo idóneo de análisis financiero para las entidades de intermediación financiera de segundo piso.

4.2. Objetivos específicos

Con el fin de alcanzar el objetivo general, se buscará cumplir con los siguientes objetivos específicos durante la investigación:

- Describir las generalidades de las entidades de intermediación financiera de segundo piso en Costa Rica.

- Analizar la legislación específica que regula a las entidades financieras de segundo piso.
- Investigar sobre modelos de análisis financiero aplicable a las entidades bancarias de primer piso.
- Aplicar un método de análisis financiero de banca de primer piso a una entidad financiera de segundo piso.
- Realizar un análisis financiero integral, utilizando el modelo financiero ajustado a una entidad financiera de segundo piso.

5. Actividades para el cumplimiento de los objetivos

Para lograr el cumplimiento de cada uno de los objetivos anteriormente propuestos se procederá de la siguiente manera:

- Como primer punto se investigará sobre las características de las entidades de intermediación financiera de segundo piso así como todo lo referente a la normativa que las rige, con el fin de analizar cada una de esta información y proceder a destacar los elementos más relevantes en esta materia.
- Como segundo punto se investigará sobre el análisis financiero realizado por entidades financieras de primer piso, con el fin de utilizar como referencia aquellos indicadores aplicables en la banca de segundo piso.
- Seguidamente, se definirá un modelo de análisis para evaluar la situación financiera de las entidades que actúan como banca de segundo piso.
- Por último, a partir del modelo de análisis financiero definido, se aplicará a una entidad que opere como banca de segundo piso para evaluar la funcionalidad del modelo.

6. Alcance

El alcance primordial del presente proyecto, es generar un modelo de análisis financiero con herramientas como: análisis horizontal y vertical, razones financieras,

análisis integral de rentabilidad, modelo EVA y diagnóstico CAMELS, de manera que el modelo se ajuste a legislación pertinente que rige a las entidades de intermediación financiera de segundo piso.

7. Limitaciones

Las principales limitaciones que se presentaron durante la elaboración de esta investigación se mencionan a continuación:

- Dificultad para acceder fuentes bibliográficas relacionada con la creación y desarrollo de entidades financieras de segundo piso en Costa Rica.
- Durante el tiempo establecido para realizar las entrevistas, en todos los casos se presentó desinterés y poca colaboración por parte de los sujetos de estudio, indicando que era difícil asignar un espacio en la agenda para atender la entrevista por complicaciones laborales. Asimismo, se les solicitó responder la encuesta por correo electrónico; enviándoseles la encuesta por tal medio y no se obtuvo respuesta alguna por parte de ellos.
- No se puede inferir la información obtenida a través de la investigación cualitativa, ya que en el presente no se manipuló información estadística para inferir las conclusiones.
- Se obtuvo información parcial del Sistema de Banca para el Desarrollo ya que por la reciente aprobación de la Ley 8634 se encuentran en proceso de consolidación de sus políticas, procedimientos y regulaciones por las cuales se regirá la Banca de Segundo Piso y sus demás beneficiarios.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A continuación, se presenta el sustento teórico tomado en consideración para la elaboración de la investigación sobre modelos de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo piso. Esta información ayudará a una mejor interpretación y aplicación de dicha investigación.

1. Análisis Financiero

Como se menciona en el punto anterior, los estados financieros ofrecen información de la posición de una empresa en un punto en el tiempo. Sin embargo, es necesario realizar análisis a los estados financieros con el fin de evaluar la situación de la organización y a su vez, anticipar condiciones futuras que impacten en la organización. El análisis financiero puede definirse como el conjunto de actividades que se realizan para evaluar la información contable de una organización por medio de indicadores y razones financieras, para interpretar y analizar la situación general de una empresa y así profundizar en los requerimientos para una adecuada toma de decisiones.

El principal beneficio del análisis financiero está identificar áreas de fortaleza y debilidad de una empresa, definir relaciones de causa y efecto y con esto poder seleccionar técnicas apropiadas que ayuden a la mejora y sostenibilidad de la organización y poder alcanzar los objetivos estratégicos.

Se compone de las siguientes herramientas:

1.1. Análisis horizontal y vertical

Este es un análisis financiero que consiste en la comparación de un mismo estado financiero a diferentes fechas o periodos, arrojando información en cambios de aumento o disminución que se producen en todas las partidas del estado.

1.2. Razones financieras

Las razones financieras son definidas por autores como aquellos índices financieros que permiten evaluar el éxito relativo de las empresas, reflejando los puntos fuertes y débiles de diferentes áreas evaluadas.

Tanto el balance general como el estado de resultados, conforman los insumos esenciales para el análisis de las razones financieras.

La importancia de las razones financieras está en la adecuada interpretación de los resultados, pues más allá de los resultados, éstas son independientes unas con otras; por ende hay implicaciones y relaciones de causa y efecto entre ellas.

Seguidamente, se presenta la clasificación de las razones financieras:

1.2.1. Razones de liquidez

Estas razones miden la capacidad que tiene una organización para cubrir y respaldar las obligaciones de corto plazo. Se subdividen en:

- Razón corriente.
- Razón prueba de ácido.

1.2.2. Razones de actividad

Estas razones proporcionan información para medir el grado de efectividad y eficiencia con que son administrados los recursos de la empresa. Se subdividen en:

- Rotación de inventario.
- Periodo medio de inventario.
- Rotación de cuentas por cobrar.
- Periodo medio de cobro-
- Rotación de activo circulante
- Rotación de activo no circulante
- Rotación de activo total

1.2.3. Razones de endeudamiento

Estas razones miden los niveles de endeudamiento que tienen las empresas para financiar sus inversiones y operaciones. Básicamente, arrojan resultados indicando el grado y proporción en que una empresa ha sido financiada mediante deudas. Las razones de endeudamiento son las siguientes:

- Razón de deuda.
- Cobertura operativa.

1.2.4. Razones de rentabilidad

Estas razones tienen que ver con los niveles de rentabilidad y rendimientos que genera una empresa con las actividades que realiza, es decir, muestran el grado de éxito alcanzado por la administración de un negocio. Éstas se subdividen en:

- Margen de utilidad bruta.
- Margen de utilidad operativa.
- Margen neto de utilidad.
- Rendimiento sobre los activos.
- Rendimiento sobre el capital.

1.3. Análisis integral y estructurado de rentabilidad

Este es un análisis que ayuda a identificar relaciones entre diferentes variables financieras, con el fin de establecer cuáles son las áreas de rentabilidad de un negocio y los diferentes efectos generados.

2. Conceptos relacionados con entidades de intermediación financiera

2.1. Sistemas financieros

Según Escoto (2007) un sistema financiero es el conjunto de instituciones que efectúan y se interrelacionan bajo un marco jurídico, normativo, político y social en común.

El sistema financiero tiene como función la creación, el intercambio, la transferencia y la distribución de activos y pasivos financieros. Esto se lleva a cabo por medio de la producción y el suministro de una gama de servicios financieros, con una tecnología determinada por medio de la cual se negocian y transan, en una red de mercados donde opera una serie de instituciones y empresas especializadas, las cuales mantienen contacto con las unidades superavitarias y deficitarias. (Escoto, 2007)

El principal objetivo de un sistema financiero es movilizar y canalizar los ahorros de las unidades superavitarias (ahorrantes) de la economía hacia la inversión, con el fin de cubrir las necesidades de las unidades deficitarias (inversionistas).

2.2. Intermediarios financieros

El Banco Central de República Dominicana define intermediario financiero como las entidades autorizadas para captar recursos del público en forma de depósitos para transferirlos a terceros a través de préstamo.

Existen dos tipos de intermediarios financieros los cuales son:

2.2.1. Intermediarios financieros monetarios

Son las instituciones que reciben depósitos a la vista, de ahorros, a plazo y especiales, dedicándose en forma habitual y sistemática a conceder préstamos de fondos provenientes de sus recursos propios, del Banco Central y de los obtenidos del público en forma de depósitos, títulos y otras obligaciones. Comprenden todos los bancos comerciales y de servicios múltiples.

2.2.2. Intermediarios financieros no monetarios:

Son aquellas instituciones que reciben depósitos de ahorros y a plazo, dedicándose en forma habitual y sistemática a conceder préstamos de fondos provenientes de sus recursos propios, del Banco Central, de los bancos comerciales y del público. Comprenden las instituciones públicas de fomento, los bancos hipotecarios, las asociaciones de ahorros y préstamos y los bancos de desarrollo.

2.3. Banca de segundo piso

Según Blossiers (2013) un banco de segundo piso es aquella institución que canaliza recursos financieros al mercado, a través de otras instituciones financieras intermediarias, complementando de esta forma la oferta de recursos que se pone a disposición del sector empresarial.

La SUGEF por su parte define a la banca de segundo piso como “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el

Desarrollo por medio de colocaciones en otra entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo.”

En el caso de Latinoamérica y específicamente en el caso de Venezuela, por medio de su Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras se define que el objetivo principal de la banca de segundo piso es fomentar y financiar los proyectos de desarrollo industrial y social del país, así como las actividades microempresariales, urbanas y rurales, con las limitaciones pertinentes; y sólo podrán realizar sus operaciones crediticias a través de los bancos universales, bancos comerciales, bancos de desarrollo, entidades de ahorro y préstamo, y fondos regionales, salvo que se trate de créditos otorgados a los microempresarios o microempresas, en cuyo caso podrán otorgarlos a través de los entes de ejecución conforme a las disposiciones de la Ley que rige a ese sector; pero podrán realizar las demás operaciones de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su objeto.

Está abarca cualquier actividad que emprende el banco de desarrollo, tales como: otorgamiento de créditos, aporte de capital, captación de recursos, etc. Orientando su actividad al desarrollo de manera generalizada y acelerada. El segundo piso responde a las necesidades de los intermediarios financieros y de las empresas, según su demanda. Lo cual la lleva al surgimiento de sociedades con capital de riesgo y cree cumplido su labor cuando maduran las iniciativas que indujo, crea de esta forma su propia competencia, convirtiéndose a sí misma en una banca proactiva.

2.3.1. Características de la banca de segundo piso

Se crearon originalmente como entidades de desarrollo de acuerdo a las prioridades económicas de la época y se han transformado a lo largo del tiempo en función del desarrollo económico de cada país.

Inicialmente, estas instituciones se crearon como instrumento del estado encargadas de impulsar la actividad productiva y promoción del desarrollo económico,

fomentando así la competitividad, inversión y contribuyendo a más fuentes de empleo para el país.

Dentro de los principales motivos de creación para estos modelos bancarios destacan: el desarrollo de la infraestructura económica (exportaciones, desarrollo social y urbano, pequeñas y medianas empresas), desarrollo tecnológico y sectores productivos, generación de empleo, modernización industrial, obras de infraestructura privada y pública, así como el mercado de capitales. Todo esto mediante la oferta de fondos con tasas de interés subsidiadas, emisión de títulos y operaciones de crédito externo.

En algunos casos, no siempre se define la operación de redescuento u operaciones crediticias que deben realizarse a través de intermediarios financieros vigilados por la autoridad encargada de la supervisión del sistema financiero, en este sentido muchas entidades podrían eventualmente realizar operaciones de primer piso y asumir riesgo directo al financiar directamente a los beneficiarios finales de la política del estado.

3. Elementos de evaluación bancaria

3.1. Información de la cartera de crédito

Incluye toda aquella información relacionada con los deudores, número de operaciones, saldo de operaciones globales y antigüedad de saldos, entre otros.

3.2. Calces de plazos

En este tema, se deben de evaluar los sistemas de colocación de recursos de la organización, para que estén con los plazos acorde con las obligaciones adquiridas.

3.3. Eficiencia financiera y márgenes de intermediación

En este aspecto, deben analizar indicadores que arrojen un resultado que demuestre el manejo de una entidad de intermediación financiera en cuanto a la asignación eficiente de recursos, la evaluación, el manejo y cobertura adecuada del riesgo para garantizar un margen de intermediación que permita maximizar las utilidades obtenidas.

3.4. Diagnósticos de irregularidad financiera

En este punto, se deben evaluar aquellas partidas que se relacionen con la solvencia y estabilidad financiera de la organización.

3.5. Diagnóstico Camels

El análisis CAMELS (Capital, Activos, Manejo o Gestión, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado) es un sistema uniforme de calificación de instituciones financieras el cual se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, la solvencia y calidad de activos, la calidad de la administración, el nivel y estabilidad de la rentabilidad y el manejo de liquidez. El método permite evaluar y resumir los factores financieros, operativos y de cumplimiento de normativa. Tiene la ventaja de que resume en un solo indicador la situación general de la entidad financiera, uniformando el análisis de la situación de instituciones individuales y ayuda al público y a los supervisores a estimar la situación del sistema financiero. (Escoto, 2007).

Según Manchay (2014) el CAMELS es una medida de efectividad con que las instituciones bancarias y cooperativas han ejecutado su gestión financiera, el modelo puede ser utilizado por cualquier institución inclusive es recomendable utilizarla aquellas instituciones no reguladas como una herramienta formal de análisis.

4. Conceptos para la interpretación de los indicadores financieros para las entidades de intermediación financiera de segundo piso

4.1. Activo Productivo

El activo productivo se encuentra compuesto por la cartera de crédito al día y con atraso de hasta 90 días, más la cartera de inversiones en títulos y valores, más la actividad de servicios (obligaciones contingentes).

4.2. Activo Total

El activo total comprende todos los recursos representativos de los bienes propiedad de la entidad y los derechos que la misma tiene frente a terceros. Estos recursos son de los que se espera tener en el futuro beneficios económicos.

4.3. Activo Productivo de Intermediación Financiera

El activo productivo de intermediación financiera consiste en la sumatoria de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores, excluyendo las participaciones en el capital de otras empresas.

4.4. Cartera de Crédito total:

La cartera total son los saldos por cobrar a favor de la entidad por las operaciones de crédito concedidas a sus clientes. Incluye todos los financiamientos otorgados por la entidad, cualquiera sea la modalidad como los mismos se pacten o documenten, sea que hayan sido adquiridos u originados por la propia entidad.

4.5. Cartera Directa

La cartera directa se refiere al saldo de los créditos sin incluir ningún otro tipo de cobro.

4.6. Cartera de crédito al día y con atraso de hasta 90 días (excepto cobro judicial)

Este término comprende los saldos de las operaciones de crédito vigentes, vencidas y restringidas que no presentan vencimiento o cuyo atraso no es superior a 90 días.

4.7. Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial

Este concepto comprende los saldos de las operaciones de crédito atrasadas y restringidas que presentan vencimiento superior a 90 días más el saldo de la cartera en cobro judicial).

4.8. Estimaciones sobre cartera de créditos

Las estimaciones sobre cartera de créditos se refieren al total del saldo contable de las cuentas de estimaciones para cartera de créditos directos y contingentes.

4.9. Cartera (A+B):

El término Cartera (A+B) comprende las categorías de menor riesgo en que se clasifican a los deudores, según lo dispone el Acuerdo SUGEF 1-05.

4.10. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores hace referencia a la colocación de capital para obtener una ganancia futura, representada por un título que da derechos al inversionista.

4.11. Pérdidas esperadas en activos menos estimaciones para activos

Comprende el total del saldo contable de las cuentas de estimaciones para activos productivos y activos contingentes.

4.12. Pasivo con Costo

El pasivo con costo son todas aquellas obligaciones que tienen un costo financiero implícito de captación.

4.13. Pasivo Total

El pasivo total comprende las cuentas representativas de las obligaciones de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, tanto a corto o a largo plazo con otras entidades financieras. Este tipo de recurso, es el que da el apalancamiento para la operación de la empresa. Las obligaciones pueden ser en moneda local o moneda extranjera, con entidades nacionales o extranjeras de igual manera.

4.14. Captaciones a Plazo con el Público

Consisten en las obligaciones de la entidad por captaciones a plazo mediante los instrumentos de deuda. Asimismo, se registra la captación de recursos mediante la emisión de productos financieros debidamente estructurados.

4.15. Capital base calculado según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 3-06

Hace referencia al capital primario (capital pagado, el capital donado no sujeto a devolución y la reserva legal) más el capital secundario (cuentas patrimoniales no sujetas a devolución menos las pérdidas acumuladas de períodos anteriores y las pérdidas del período actual más las estimaciones de activos que no excedan el 2.0% como porcentaje del activo total) menos las deducciones.

4.16. Patrimonio Promedio

El patrimonio promedio comprende el saldo promedio de los últimos doce meses de las cuentas representativas del derecho de los propietarios (capital) sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la entidad, menos el interés minoritario (en el caso de grupos o conglomerados financieros).

4.17. Rentabilidad nominal

El concepto de rentabilidad nominal se refiere al saldo acumulado de los últimos doce meses, de la diferencia entre las cuentas de ingresos y gastos, sin considerar la inflación.

4.18. Utilidad Operacional Bruta

Representa el resultado de restar a los ingresos provenientes de la operación de la entidad, los costos y los gastos en los cuales se incurre para poder prestar el servicio.

4.19. Gastos de Administración

Son los gastos reconocidos sobre las actividades administrativas (personal, movilidad y comunicaciones, servicios externos, infraestructura, etc.) de la entidad.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

En el presente capítulo se detalla la metodología empleada en la investigación, abarcando temas como: diseño y enfoque de la investigación, detalles de la investigación formal realizada tales como las fuentes de información utilizadas y las técnicas de recopilación de datos.

1. Tipo de investigación

En este apartado se hace mención del enfoque y el diseño de la investigación presente.

En cuanto al enfoque, esta investigación es tipo cualitativa, ya que se recopiló información a través de un cuestionario aplicado; sin embargo ésta no se midió numéricamente con el fin realizar un análisis estadístico de los datos, sino que se trabajó de manera tal que a partir de criterios de expertos, se pudiera obtener una definición objetiva del análisis financiero para entidades financieras de segundo piso.

Con respecto al diseño de la investigación, se tiene que para este caso es de tipo exploratorio-descriptivo debido a las características de la misma. La investigación exploratoria se llevó a cabo para indagar sobre el tipo de análisis financiero que realizan los expertos en instituciones financieras de segundo piso; asimismo, se define como exploratorio ya que este es un tema poco investigado y desarrollado actualmente.

Por otro lado, con la investigación descriptiva, se buscó describir, valga la redundancia, las principales variables a considerar a la hora de realizar un análisis financiero en entidades de intermediación financiera de segundo piso.

Gracias a estos diseños de investigación, se logró definir una serie de herramientas para realizar un análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo piso y con esto colaborar en el análisis para la toma de decisiones de los inversionistas, dueños de empresas y futuros usuarios de este escrito.

2. Fuentes de información

Para Gallardo (2007, p. 57) la fuentes de información son “cualquier objeto, persona, situación o fenómeno cuyas características me permiten leer información en él y procesarla como conocimiento acerca de un objeto de discernimiento o estudio”.

Las fuentes de información se clasifican en primarias o secundarias, a continuación se presentan las que se utilizaron en cada tipo.

2.1. Fuentes primarias

Por la naturaleza del proyecto, como fuente de información primaria, se trabajó una entrevista semiestructurada (ver Apéndice 1) con personas expertas en realizar análisis financiero en instituciones de banca de segundo piso o bien encargadas del departamento de crédito. Éstas se planearon realizar durante los meses de Abril y Mayo del 2015 a un total de 6 personas de empresas tales como Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), FODEMIPYME a través del Banco Popular, Sistema de Banca para el Desarrollo, Banco Nacional, Financiera Adri.

Asimismo, para la elaboración de la entrevista semiestructurada se consultó a cuatro expertos en el área financiera los cuales trabajan como asesores financieros de entidades financieras de segundo piso, la escogencia de los mismos se realizó a juicio de las personas encargadas de la investigación. Los asesores indicaron cuales eran, según ellos, las variables que se debían de considerar en el análisis financiero de entidades bancarias y a partir de estas sugerencias se planteó la entrevista. Por tal motivo, los expertos asesores también se consideran como fuentes primarias de información.

2.2. Fuentes secundarias

En cuanto a las fuentes secundarias se refiere, para efectos de este proyecto se utilizaron diferentes fuentes bibliográficas, incluyéndose documentos impresos como libros, revistas, periódicos, tesis u otros proyectos de graduación relacionados con análisis financiero, entre otros.

Asimismo, se utilizaron documentos no impresos, tales como libros, diapositivas, fotos y videos disponibles en el internet.

3. Técnicas de investigación

Para efectos de la presente investigación, la técnica de investigación utilizada fue una entrevista semiestructurada, la cual consistió en una serie de preguntas previamente establecidas que ayudaran a indagar en la realidad de personas que se dedican a realizar análisis financiero en instituciones de intermediación financiera de segundo piso.

La principal característica de esta técnica para recopilar datos es que, hubo mayor flexibilidad durante toda la entrevista, lo cual propició a que se trataran diversos temas relacionados con el análisis financiero.

Las entrevistas se realizaron a un total de 5 personas, la hora y el lugar de las mismas fue previamente acordado con cada uno de los expertos, en su mayoría se llevaron a cabo en sus lugares de trabajo.

En general, cada entrevista tuvo una duración de entre 60 y 90 minutos; sin embargo, para cuando el experto disponía de más tiempo, se podía extender a 120 minutos. (Ver Apéndice 1)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En el presente capítulo se encuentra la información más relevante de la investigación exploratoria, la cual permitió poder alcanzar los objetivos planteados en el capítulo de introducción.

1. Describir las generalidades de las entidades de intermediación financiera de segundo piso en Costa Rica.

Para comprender mejor el funcionamiento de la banca de segundo piso en la economía de Costa Rica, es necesario definir varios conceptos relacionados con la materia bancaria.

En primer instancia se tiene que, la intermediación financiera es el conjunto de actividades que se realizan con el fin de brindar un servicio donde se puedan relacionar a los poseedores de recursos financieros (dinero y bienes de capital) con personas físicas y/o jurídicas que necesitan tales recursos o dicho en otras palabras, préstamos.

Asimismo, en el caso de Costa Rica, se puede definir la banca de segundo piso como “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otras entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

Dentro de las operaciones que realiza la banca de segundo piso, se pueden destacar las siguientes:

- Operaciones pasivas: son las actividades que se desarrollan para captar recursos financieros para la actividad. Los recursos financieros podrán ser utilidades retenidas, capital propio de inversionistas, fondos provenientes del Sistema de Banca para el Desarrollo, tanto en moneda nacional y extranjera.
- Operaciones activas: son todas las actividades que realiza la entidad financiera para colocar los recursos obtenidos de las operaciones pasivas.

La función más importante de las entidades financieras de segundo piso en Costa Rica, es la colocación de sus recursos financieros propios y captados mediante

diversas operaciones de crédito, las cuales se pueden dividir en diferentes modalidades:

- Crédito a corto plazo: es aquella operación por la cual la entidad financiera (prestamista) presta un monto determinado de dinero a un prestatario, por un plazo definido, recibiendo a cambio el capital más un monto de interés pactado por el costo del dinero durante el plazo del crédito. Los créditos pueden financiar capital de trabajo, pago de proveedores o refinanciamiento de deudas, o bien gastos personales del deudor, el cual deberá de otorgar una garantía adecuada y aceptable por el prestamista, ya sea prendaria, hipotecaria o fiduciaria.

La función de los créditos en el sistema económico de Costa Rica, es de gran importancia, pues permite impulsar la economía por medio de la inversión de las empresas y con esto incrementar la producción nacional.

- Factoreo: esta actividad es definida como una operación donde una persona física o jurídica transfiere a una entidad financiera sus facturas por cobrar, siendo la entidad la financiera la responsable de la gestión de cobro. Dicha entidad liquida las facturas cobrando una comisión que cubra el riesgo de la operación y el costo financiero por anticipar fondos.
- Arrendamiento o leasing: es una actividad entre una entidad financiera (arrendador) y el cliente (arrendatario) en la cual el arrendador cede el aprovechamiento de un bien al arrendatario por un periodo específico de tiempo. Por la utilización del activo, el arrendatario debe pagar al arrendador una remuneración por un plazo definido, durante el plazo establecido, el activo estará inscrito a nombre del arrendador.
- Compra y venta de moneda extranjera: es la operación financiera mediante la cual se compran o venden divisas de acuerdo con las condiciones de mercado, la cual determina la tasa de cambio de la negociación.

Para finalizar este apartado, se puede hacer mención que la principal diferencia de las entidades financieras de segundo piso y las entidades de primer piso, es que la primeras tiene como fin primordial, el brindar fuentes de financiamiento a los micro, pequeños y medianos empresarios que no son sujetos de crédito en una entidad

bancaria comercial. Asimismo, la banca de segundo piso ofrece las fuentes de financiamiento a plazos más cortos, mientras que la banca comercial se interesa más por las operaciones a más largo plazo, por esta razón, la banca de segundo piso se caracteriza por ser más ágiles operativamente que la banca comercial.

2. Analizar la legislación específica que regula a las entidades financieras de segundo piso.

En la presente sección, se analizará la legislación específica que regula a las entidades financieras de segundo piso en Costa Rica.

Inicialmente, se presenta la estructura organizativa de la banca en Costa Rica, mencionando órganos de supervisión y coordinación de la misma.

En todo mercado, es necesario contar con órganos de supervisión y coordinación, ya que estos ayudan a mantener la estabilidad y confianza en dicho mercado. En el sector bancario además de la confianza, garantizan solidez y solvencia económica para los inversionistas y demás clientes de la entidad financiera.

En Costa Rica, dichos órganos están compuestos por el Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. A nivel bancario, las regulaciones vigentes son las siguientes:

- Ley 1644, “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional”.
- Ley 4179, “Ley de Asociaciones, Cooperativas y creación del Instituto de Fomento Cooperativo”.
- Ley 4351, “Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
- Ley 4631, “Ley de Utilidades netas por ventas de bienes adjudicados en remates”.
- Ley 5044, “Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias”.
- Ley 7052”, “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

- Ley 7391, “Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas”.
- Ley 7523, “Ley del Régimen Privado de las Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio”.
- Ley 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.
- Ley 8204, “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”.
- Ley 8653, “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”.
- Ley 7558, “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”.
- Ley 7107, “Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República”.
- Ley 8634, “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”.
- Normativa vigente de las diferentes Superintendencias existentes en el país.

Actualmente, a nivel bancario, no existe ninguna definición específica para la banca de segundo piso. Sin embargo, en la Ley 8634 “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo” es el único documento que contempla la banca de segundo piso como “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otras entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo.”

Para el cumplimiento del presente objetivo, se consultó en la Superintendencia General de Entidades Financieras si existía una regulación específica para la banca de segundo piso y se obtuvo como respuesta que, si la empresa captaba dinero del público u otros entes, sería regulado por la normativa vigente de la Superintendencia; en caso contrario, la única regulación correspondiente sería lo que definía la Ley 8634.

Sin embargo, pese a que la Ley 8634 presenta una definición para la banca de segundo piso, no representa un marco regulatorio específico pues lo único que estipula para la banca de segundo piso es que debe de cumplir con la Sugef 15-10: “Reglamento para la calificación de deudores con operaciones otorgadas con recursos

del Sistema de Banca para el Desarrollo” así como contar con una ficha CAMELS, la cual es una herramienta de análisis financiero donde se utilizan indicadores de Capital, Activos, Manejo, Evaluación de Rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a Riesgos de Mercado, en los términos que establece la Sugef 24-00.

A continuación se describe a groso modo tanto la Sugef 15-10 como la Sugef 24-00

El Acuerdo SUGEF 1-05 denominado “Reglamento para la Calificación de Deudores” tiene por objetivo establecer el marco metodológico para cuantificar el riesgo de crédito de los deudores del Sistema de Banca para el Desarrollo y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades, sin embargo el acuerdo no establece las condiciones bajo las cuales las entidades pueden configurar los servicios de crédito, ni define los criterios para la elegibilidad de los sujetos de créditos de la entidad ya que dependen de las políticas propias de la institución.

En el caso del acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas” tiene como objetivo definir las normas generales para que la Superintendencia General de Entidades Financieras juzgue la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, así como la metodología y el procedimiento para realizar la evaluación de la entidad.

Las regulaciones contenidas en dicho reglamento son aplicables para los bancos comerciales del Estado, bancos privados, empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y préstamo, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja de Ahorro y Préstamo de la ANDE, cooperativas de ahorro y préstamo para la vivienda, todos fiscalizados por la SUGEF.

El reglamento dispone que la evaluación de las entidades está compuesta por una calificación cuantitativa y otra cualitativa. En el caso de la calificación cuantitativa consta del análisis de seis elementos denominados CAMELS (Capital, Activos, Manejo o Gestión, Evaluación de rendimientos, Liquidez, Sensibilidad a riesgos de mercado), donde la integración de las calificaciones de cada uno de los seis elementos dará por resultado una calificación cuantitativa.

En cuanto a la calificación cualitativa se refiere, los aspectos de evaluación de la SUGEF son: planificación, políticas y procedimientos, administración de personal, sistemas de control, sistema de información gerencial y tecnología de información. El resultado de la calificación cualitativa proviene del puntaje o porcentaje que reciba cada uno de los aspectos a evaluar y será ubicado en nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3 de acuerdo a los lineamientos establecidos en este acuerdo.

En este acuerdo también se establece que la calificación global de la entidad financiera resultará de la sumatoria del puntaje de la calificación cuantitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación, más el puntaje obtenido en la calificación cualitativa luego de la aplicación del porcentaje de ponderación.

3. Investigar sobre modelos de análisis financiero aplicable a las entidades bancarias de primer piso.

En cuanto a este objetivo, se tiene que pese, a la exhaustiva indagación literaria no se encontró documentación referente a modelos específicos para entidades de intermediación financiera para entidades bancarias de primer piso, con excepción del CAMELS.

Para cumplir con este objetivo, también se consultó a cuatro asesores financieros sobre modelos de análisis financiero para entidades bancarias, ante esto, se obtuvo como respuesta que este era un tema poco estudiado, ya que las instituciones financieras manejan de manera muy discreta su información financiera y el cómo hacer análisis financiero para instituciones bancarias, dependía más bien de la experiencia en el campo, la cual dictaba que variables controlar con más detalle y de esta manera realizar el análisis a partir de dichas variables. Todos los expertos coincidieron en que los aspectos más importantes a considerar son:

- Crecimiento de la cartera de crédito (control de la colocación vs amortización de los créditos vigentes).
- Control de la cartera de crédito según la morosidad.
- Calces de plazos y monedas.
- Tasa de interés ponderada de la cartera de crédito.

- Margen de intermediación financiera.
- Rendimiento sobre los activos productivos.
- Rendimiento sobre el patrimonio.

4. Aplicar un método de análisis financiero de banca de primer piso a una entidad financiera de segundo piso.

El cumplimiento de este objetivo se debía de trabajar en paralelo con el objetivo anterior, pero por el difícil acceso a modelos de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de primer piso, éste no se pudo aplicar a una entidad de segundo piso.

Aunado a esto, no se pudo definir tendencias en indicadores de evaluación financiera y control de la operación de empresas de la misma naturaleza por la carencia de los modelos mencionados anteriormente.

5. Realizar un análisis financiero integral, utilizando el modelo financiero ajustado a una entidad financiera de segundo piso.

El cumplimiento de este objetivo se desarrollará ampliamente en el capítulo V de la presente investigación, donde se plantea el modelo de análisis financiero aplicable a entidades de intermediación financiera de segundo piso así como la aplicación de dicho modelo a una empresa de esta naturaleza.

CAPÍTULO V

MODELO DE ANÁLISIS DE FINANCIERO PARA ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE SEGUNDO PISO

A continuación se plantea el modelo de análisis financiero para las entidades de intermediación financiera de segundo piso a partir de la información recolectada en con la investigación realizada.

1. Análisis Horizontal y Vertical

Una vez realizada una investigación sobre modelos de análisis financiero, se tiene que según los expertos, lo conveniente es realizar el análisis mediante el estudio de los cambios relativos y absolutos entre las diferentes partidas que conforman los estados financieros.

Aunado a lo anterior, las técnicas más utilizadas para realizar este tipo de análisis es el Análisis Horizontal y Vertical de los estados financieros. La utilidad y acertividad de estas herramientas recae en la correcta interpretación de los resultados obtenidos, comparando con las tendencias y efectos causados en periodos anteriores.

A continuación se describen a grosso modo las técnicas anteriormente mencionadas:

1.1. Análisis Horizontal

El análisis horizontal consiste en la comparación de un mismo estado financiero a diferente fecha o periodo, logrando definir los incrementos y disminuciones en sus partidas. Este análisis tiene como objetivo determinar cuáles acontecimientos afectaron las partidas de manera tal que se obtuvo un incremento o disminución de la misma y así determinar tendencias de crecimiento, estabilidad o disminuciones en partidas de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio. (Salas, 2012).

1.2. Análisis Vertical

El análisis horizontal consiste en identificar la relación que guarda cada partida de un mismo estado con relación a una cifra total o principal del mismo. Este análisis tiene como objetivo determinar la importancia relativa de cada partida para una mejor comprensión de la conformación y estructura de los estados financieros. Este tipo de análisis se aplica a un estado financiero de periodo individual. (Salas, 2012).

2. Análisis de índices financieros

Una vez realizado el análisis de cambios absolutos y relativos de los estados financieros, es importante analizar diversos indicadores que profundicen en la situación financiera de la entidad financiera. Este análisis tiene como objetivo cuantificar con precisión y certeza la relación que existe entre las partidas para que surjan efectos de crecimiento o decrecimiento obtenidos en el análisis horizontal y vertical; asimismo, con los índices financieros se puede seguir de cerca el desempeño financiero de una empresa y así evaluarlo y tomar decisiones acertadas.

La Superintendencia General de Entidades Financieras, define seis tipos de indicadores de alerta o indicadores financieros, que toda entidad de intermediación financiera debe evaluar, los cuales se detallan a continuación:

- Eficiencia Financiera y Márgenes de Intermediación.
- Diagnóstico sobre Calidad de Operación.
- Calificación de Cartera y Adecuación de Provisiones.
- Diagnóstico de Irregularidad Financiera.
- Diagnóstico CAMELS.

2.1. Eficiencia Financiera y Márgenes de Intermediación

En esta categoría los indicadores deben de evaluar las dimensiones específicas del proceso de intermediación, ya que la eficiencia financiera se tiene como objetivo maximizar las utilidades a través del manejo eficiente de los recursos, su evaluación, manejo y cobertura del riesgo. Las principales dimensiones del proceso son las siguientes:

- El manejo y uso de información.
- La valuación de activos.
- La cobertura de riesgo.
- La eficiencia funcional.

El uso de razones financieras es un elemento central del análisis gerencial y de la evaluación de la eficiencia. Para medir la eficiencia, se puede hacer por medio de los siguientes aspectos financieros:

2.1.1. Rendimientos financieros:

Los rendimientos se miden con respecto al volumen de operaciones de la entidad de intermediación financiera, el rendimiento es la razón de ingresos financieros con respecto a los activos productivos, es decir, aquellos que generan ingresos financieros (principalmente cartera de crédito al día y con atraso de hasta 90 días e inversiones en títulos y valores netos). Adicionalmente, se incluyen las razones de ingresos netos de operación y de ingresos extraordinarios netos sobre activos productivos, para obtener un rendimiento total.

Las razones financieras que se pueden utilizar para medir los rendimientos son las siguientes:

$$\mathbf{Rf:} \quad \text{Rendimiento Financiero} = \frac{\text{Ingresos Financieros}}{\text{Activos Productivos}}$$

$$\mathbf{Rs:} \quad \text{Rendimiento Servicios} = \frac{\text{Ingresos Operativos Netos}}{\text{Activos Productivos}}$$

$$\mathbf{Rx:} \quad \text{Rendimiento Extraordinario} = \frac{\text{Ingresos Extraordinarios Netos}}{\text{Activos Productivos}}$$

$$\mathbf{Rt:} \quad \text{Rendimiento Total sobre activo productivo} = \quad \quad \quad \mathbf{Rf + Rs + Rx}$$

2.1.2. Costos financieros:

Los costos financieros es la relación que hay de gastos financieros con respecto al conjunto de activos líquidos o financieros e incluye además la cartera de crédito e inversiones. En los costos se debe evaluar también los costos por captación y los costos efectivos de los recursos, ya que a partir de estos se definirán las tasas de interés para obtener el margen de intermediación financiera requerido por los inversionistas.

Las razones financieras que se pueden utilizar para medir los costos financieros son las siguientes:

$$\mathbf{Cf:} \quad \text{Costo Financiero} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Activos Financieros}}$$

$$\mathbf{CP:} \quad \text{Costo de Captaciones o Costo Pasivo} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Captaciones con costo}}$$

$$\mathbf{Ce:} \quad \text{Costo Efectivo de recursos} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Activos Productivos}}$$

2.1.3. Rentabilidad y Apalancamiento financiero:

Los indicadores financieros que se presentan en este apartado, miden los niveles de rentabilidad de la entidad financiera con sus operaciones, mostrando los rendimientos derivados de los ingresos y las inversiones en activos y sobre el patrimonio de los inversionistas. Asimismo, se evalúa el apalancamiento, que miden la utilización de apalancamiento en la empresa. Entre mayor sea el apalancamiento de la entidad financiera generado por la utilización de recursos del público, los resultados sobre el patrimonio tienden a ser proporcionalmente más altos que los observados sobre el activo productivo.

Las razones financieras que se pueden utilizar para medir la rentabilidad y el apalancamiento son las siguientes:

$$\mathbf{Rap:} \quad \text{Resultado neto sobre activos productivos} = \frac{\text{Utilidades netas}}{\text{Activos Productivos}}$$

$$\mathbf{AP:} \quad \text{Apalancamiento productivo} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\mathbf{RsP:} \quad \text{Resultado neto sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidades netas}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\mathbf{RsPP:} \quad \text{Resultado neto sobre patrimonio productivos} = \frac{\text{Resultado neto sobre activos productivos}}{\text{Apalancamiento Productivo}}$$

2.1.4. Costos de transformación:

Los costos de transformación, en las empresas de intermediación financiera, se asocian con el costo de oportunidad de mantener reservas líquidas (disponibilidades), principalmente para atender el flujo de caja. Las razones utilizadas para medir este concepto son las siguientes:

CI	Costo de liquidez	=	Costo efectivo de recursos - Costo financiero
Cad	Costos administrativos	=	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Activos Productivos}}$
Capr	Costos de aprovisionamiento	=	$\frac{\text{Provisiones, depreciaciones y amortizaciones}}{\text{Activos Productivos}}$
Cimp	Costos de impuestos y participaciones	=	$\frac{\text{Impuesto y participaciones}}{\text{Activos Productivos}}$
CI	Costo total	=	Cf + CI + Cad + Capr + Cimp

Cabe destacar que, para que una entidad de intermediación financiera logre una eficiencia y maximización del valor de sus operaciones y recursos, debe considerar las siguientes variables:

- Maximización del resultado sobre activos productivos, lo que con niveles comparables de apalancamiento financiero se traducirá en un mayor rendimiento del capital.
- Minimización del costo financieros, lo que sujeto a rendimientos y costo de transformación comparables con el resto de los intermediarios financieros se traducirá en un mayor resultado neto sobre activos productivos.
- Maximización del margen bruto, lo que con los costos financieros y de transformación comparables con otros intermediarios financieros generaría el mayor resultado neto sobre activos productivos.

2.1.5. Márgenes de intermediación:

El margen de intermediación es la diferencia entre el rendimiento financiero y el costo pasivo. Éste está altamente relacionado con las tasas pasivas y activas del sistema financiero.

Las razones utilizadas para medir los márgenes de intermediación, son las siguientes:

Mi	Margen de intermediación	=	Rendimiento financiero - Costo capital
Mf	Margen financiero	=	Rendimiento financiero - Costo financiero
Ma	Margen financiero amplio	=	Rendimiento total - Costo financiero

2.1.6. Indicadores operativos establecidos por SUGEF

Adicionalmente a los puntos anteriores, la Superintendencia General de Entidades Financieras establece una serie de indicadores que ayudan a evaluar la operación general de la empresa y con base a ello proporcionar información relevante a los socios, inversionistas y demás involucrados en actividad de la empresa a tomar decisiones más acertadas y oportunas.

Los indicadores son los siguientes:

$$AP / AT = \frac{\text{Activo Productivo}}{\text{Activo Total}}$$

$$APIF / AP = \frac{\text{Activo Productivo de Intermediación Financiera}}{\text{Activo Productivo}}$$

$$CD / AP = \frac{\text{Cartera al día y con atraso de hasta 90 días}}{\text{Activo Productivo}}$$

$$M / CT = \frac{\text{Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial}}{\text{Cartera Total}}$$

$$E / CM = \frac{\text{Estimaciones sobre cartera de créditos}}{\text{Cartera con atraso mayor a 90 días y cobro judicial}}$$

CS / CT =	$\frac{\text{Cartera (A+B)}}{\text{Cartera Total}}$
APIF / PC =	$\frac{\text{Activo Productivo de Intermediación Financiera}}{\text{Pasivo con Costo}}$
INV / APIF =	$\frac{\text{Inversiones en títulos valores}}{\text{Activo Productivo de Intermediación Financiera}}$
PC / PT =	$\frac{\text{Pasivo con costo}}{\text{Pasivo Total}}$
Cap / PC =	$\frac{\text{Captaciones a plazo con el público}}{\text{Pasivo con costo}}$
Obl EF / PC =	$\frac{\text{Obligaciones con entidades financieras}}{\text{Pasivo con costo}}$
Compromiso patrimonial=	$\frac{\text{Estimaciones sobre cartera de créditos}}{\text{Patrimonio}}$
UOB / GA =	$\frac{\text{Utilidad Operacional Bruta}}{\text{Gastos de Administración}}$

2.2. Diagnóstico sobre calidad de operación

Según expertos, en el tema de la estrategia bancaria, el benchmarking es la mejor herramienta para determinar las mejores prácticas que realizan en el mercado y de esta manera plantear las idóneas para mantener sostenidamente el liderazgo y una buena rentabilidad en el mercado, o de cerrar la brecha con instituciones que gozan de esa posición. En esta área la tecnología utilizada y la productividad son relevantes para asegurar el menor costo financiero y de transformación y asegurar un elevado rendimiento.

En materia bancaria, se pueden mencionar algunos índices de calidad como complementos de las razones financieras descritas anteriormente. Éstos índices ayudan a clarificar el desempeño y establecer una posición relativa con respecto a otras instituciones similares del mercado. Los índices se pueden dividir en tres:

2.2.1. Rentabilidad:

Este indicador representa el desempeño de la entidad financiera con respecto a los activos productivos y la fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Utilidades netas}}{\text{Activos Productivos}}$$

2.2.2. Confiabilidad:

Este indicador representa la cobertura de las provisiones contra las pérdidas esperadas y la fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Confiabilidad} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Pérdidas esperadas}}$$

2.2.3. Productividad:

Este indicador representa los bienes en uso para establecer la productividad sobre la capacidad de la empresa, la fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Productividad} = \frac{\text{Activos productivos}}{\text{Bienes en uso}}$$

2.2.4. Calidad:

Para determinar la calidad de la entidad financiera, se deben de hacer comparables los tres indicadores mencionados previamente, por lo que se le debe de dar un peso igual a cada indicador, ante lo anterior se tiene que la fórmula para determinar la calidad es la siguiente: Este indicador representa los bienes en uso para establecer la productividad sobre la capacidad de la empresa, la fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Índice de calidad} = \frac{1}{3} \text{ Rentabilidad} + \frac{1}{3} \text{ Confiabilidad} + \frac{1}{3} \text{ Productividad}$$

2.3. Calificación de cartera y adecuación de provisiones

Con el fin de realizar una eficiente labor de supervisión de la eficiencia de la entidad financiera, es necesaria la evaluación del riesgo de cartera de préstamos e inversiones y la constitución de provisiones y capital adecuados para cubrir las pérdidas potenciales.

Para realizar una calificación de cartera, se debe establecer:

- Capacidad de pago del emisor o prestatario.
- Servicio de deuda y cumplimiento de términos pactados.
- Información de estudios sectoriales.
- Cobertura e idoneidad de garantías.
- Valor de mercado de las obligaciones.
- Clasificaciones de agencias evaluadoras de riesgo.

Los principales criterios recomendados por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) y el Banco Mundial, para llevar a cabo el análisis de cartera de créditos son los siguientes:

- Pérdida esperada.
- Estimaciones de pérdida de cartera crediticia.
- Créditos vigentes, vencidos y en cobro judicial.
- Límite de crédito directo o indirecto que los bancos privados pueden otorgar a cada persona natural o jurídica en cada una de sus modalidades y en el conjunto de todas ellas, de acuerdo al 20% de capital suscrito y pagado y de todas las reservas patrimoniales no redimibles, según el artículo 85 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Distribución de cartera por rama de actividad.
- Grupos de interés económico.

2.4. Diagnóstico de irregularidad financiera

Con el diagnóstico de irregularidad financiera se fomenta el análisis de solvencia y la estabilidad financiera para la identificación de instituciones en problemas. En el análisis

se utiliza la perspectiva de liquidación la entidad para la estimación de solvencia y estabilidad, ya que este es el peor escenario que podría tener que enfrentar el ente la empresa.

2.4.1. Solvencia

La solvencia está asociada con la capacidad de la entidad para absorber pérdidas no provisionadas sin erosionar significativamente su base patrimonial. Se dice que un intermediario financiero es solvente si el valor realizable del patrimonio es superior al valor contable del mismo. El valor realizable es el valor de liquidación de activos de la empresa menos los pasivos de la misma. Cuando el valor realizable de la empresa es superior al valor contable, el proceso de intermediación no solo comprende los recursos del obtenidos por diferentes fuentes de financiamiento, sino que también agrega valor al aporte de los accionistas.

Las condiciones de insolvencia se presentan cuando se compromete la base patrimonial y llevan el valor realizable del patrimonio a un nivel por debajo del valor contable.

2.4.2. Estabilidad Financiera

Sucede cuando el nivel de endeudamiento de un intermediario financiero no compromete los recursos de diversas fuentes de financiamiento. La razón de endeudamiento utilizada es ajustada para tipificar el peor escenario, por lo que se calcula como el pasivo exigible sobre el patrimonio económico aumenta cuando se presentan problemas potenciales de solvencia. Cuando el deterioro patrimonial es excesivo, la capacidad del intermediario de absorber nuevas pérdidas es limitada, por lo que aumenta el riesgo de que éstas terminan afectando al depositante.

3. Diagnóstico CAMELS

El análisis CAMELS se refiere a un sistema uniforme de calificación de instituciones financieras, el cual permite evaluar y resumir los factores financieros, operativos y de cumplimiento de normativa. Según el acuerdo SUGEF 24-00 la calificación cuantitativa de una institución financiera consta de seis elementos sujetos a análisis denominados CAMELS, los cuales son:

- Capital
- Activo
- Manejo o Gestión
- Evaluación de rendimientos
- Liquidez
- Sensibilidad a riesgos de mercado

Según dicho Acuerdo, el elemento de Capital será evaluado con un indicador; y los elementos de Activos, Manejo, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado, serán evaluados con dos indicadores.¹

Para cada indicador se establecen rangos según los cuales un intermediario financiero asume menor o mayor riesgo, y se le ubica según sea el caso en: nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3.

La integración de las calificaciones de los seis elementos mencionados dará por resultado una calificación cuantitativa.

3.1.1. Capital

El elemento de Capital del diagnóstico CAMELS se evalúa por medio del indicador de compromiso patrimonial.

3.1.1.1. Compromiso Patrimonial

Determina qué porcentaje del patrimonio no redimible se encuentra comprometido por la existencia de pérdidas no protegidas por las estimaciones contables. El resultado de dicho indicador es normal cuando su resultado es menor que 0%, tiene nivel 1 si es

menor que 10% pero mayor a 0%, nivel 2 cuando es inferior a 20% pero mayor a 10% y se considera nivel 3 si es mayor a 20%.

3.1.2. Activo

Los indicadores por medio de los cuales se evalúa el elemento de Activo dentro del diagnóstico CAMELS son:

3.1.2.1. Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa

El propósito principal de este indicador es medir la proporción de la cartera directa que se encuentra en una mora mayor a 90 días. El resultado de este indicador se encuentra en un nivel normal cuando es menor o igual a 3%, se encuentra en nivel 1 si es menor o igual a 10% pero mayor a 3%, es nivel 2 cuando el indicador es mayor o igual a 15% pero mayor a 10% y es nivel 3 cuando es mayor a 15%.

3.1.2.2. Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total

Este indicador muestra la relación de cuánto puede perder la cartera en promedio (asociada normalmente a la política de reservas preventivas que la institución debe tener contra riesgos crediticios), al total de la cartera. Se dice que el indicador tiene un nivel normal si el resultado es menor o igual a 1,7 veces, nivel 1 cuando es menor o igual a 3,7 veces pero mayor a 1,7 veces, tiene nivel 2 si es menor o igual a 8,6 veces pero mayor a 3,7 veces y nivel 3 si el indicador es mayor a 8,6 veces.

3.1.3. Manejo

La evaluación del elemento de manejo se efectuará con los índices de canalización de recursos así como los gastos de administración sobre utilidad bruta.

3.1.3.1. Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo

El objetivo de este indicador consiste en medir la eficiencia en la colocación de los recursos captados. Sus resultados son interpretados de la siguiente manera: Se califica en nivel normal cuando su resultado es mayor o igual a 0,95 veces, tiene nivel 1 cuando es mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,95 veces, nivel 2 si es mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 y nivel 3 cuando es mayor a 0,75 veces.

3.1.3.2. Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta

Este indicador de manejo determina la proporción de gastos administrativos que se requieren en la generación de las utilidades operacionales brutas de la entidad. Dicho indicador tiene un nivel normal cuando su resultado es mayor o igual 5% / $(P / 8+5\%)$, se ubica en nivel 1 si es mayor a 5% $(P / 8+5\%)$ pero mayor o igual a 100%, nivel 2 se da cuando el resultado es mayor a 100% pero menor o igual a 15% $(-P / 8+15\%)$, nivel 3 si es mayor a 15% $(-P / 8+15\%)$.

La variable P corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente al mes en que se están calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior.

3.1.4. Evaluación de rendimientos

La evaluación de rendimientos se hará por medio de la relación entre la utilidad acumulada trimestral sobre el patrimonio contable promedio trimestral y en lo que respecta a la evaluación del indicador de rentabilidad se realizará respecto del siguiente parámetro:

3.1.4.1. Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral

Determina cuánta utilidad (o pérdida) acumulada trimestral se genera del aporte económico que realizaron los socios. El resultado de este indicador tiene un nivel normal cuando las utilidades acumuladas trimestrales son mayores o iguales a 0%, nivel 1 cuando las pérdidas acumuladas trimestrales son mayores al 5% del patrimonio promedio trimestral, nivel 2, cuando las pérdidas acumuladas trimestrales son mayores al 5% pero menores al 15% del patrimonio promedio trimestral y nivel 3, cuando las pérdidas acumuladas trimestrales son mayores al 15% del patrimonio promedio trimestral.

3.1.5. Liquidez

El elemento de liquidez contendrá el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, cada uno de ellos separado en moneda nacional y moneda extranjera, y ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público. En el cálculo de estos indicadores deberá seguirse el "Procedimiento

para el Cálculo del Calce de Plazo a Uno y Tres Meses Ajustado por Volatilidad” definido en el Acuerdo SUGEF 24-00.

3.1.5.1. Calce de plazos a un mes en moneda nacional ajustado por la volatilidad

Este indicador de liquidez se refiere al conjunto de cuentas con codificación propia que corresponde a la recuperación de activos y vencimiento de pasivos a un mes en moneda nacional, ajustados por la volatilidad. Cuando el resultado del indicador es mayor o igual a 1,00 veces tiene un nivel normal, si es menor a 1,00 veces pero mayor o igual a 0,83 veces se ubica en nivel 1, si el resultado es, menor a 0,83 veces pero mayor o igual a 0,65 veces se encuentra en el nivel 2 y si es menor a 0,65 veces tiene un nivel 3.

3.1.5.2. Calce de plazos a un mes en moneda extranjera ajustado por la volatilidad

Este indicador abarca las cuentas con codificación propia que corresponden a la recuperación de activos y vencimientos de pasivos a un mes en moneda extranjera, ajustados por la volatilidad. Si el resultado del calce es mayor o igual a 1,10 veces se ubica en nivel normal, cuando es inferior a 1,10 veces pero mayor o igual a 0,91 veces tiene nivel 1, si es menor a 0,91 veces pero mayor a 0,72 veces el indicador tiene nivel 2 y si es inferior a 0,72 veces se ubica en nivel 3.

3.1.5.3. Calce de plazos a tres meses en moneda nacional ajustado por la volatilidad

Corresponde al conjunto de cuentas con codificación propia que corresponde a los saldos de la recuperación a tres meses de los activos y del vencimiento a tres meses de los pasivos en moneda nacional, ajustados por la volatilidad. El indicador se ubica en un nivel normal cuando su resultado es mayor o igual a 0,85 veces, tiene nivel 1 si es menor a 0,85 veces pero mayor o igual a 0,70 veces, nivel 2 cuando es menor a 0,70 veces pero mayor o igual a 0,50 veces y tiene nivel 3 si es menor a 0,50 veces.

3.1.5.4. Calce de plazos a tres meses en moneda extranjera ajustado por la volatilidad

Este indicador incluye las cuentas con codificación propia que corresponde a los saldos de la recuperación a tres meses de los activos y del vencimiento a tres meses de los

pasivos en moneda extranjera, ajustados por la volatilidad. El indicador se ubica en un nivel normal cuando su resultado es mayor o igual a 0,94 veces, tiene nivel 1 si es menor a 0,94 veces pero mayor o igual a 0,77 veces, nivel 2 cuando es menor a 0,77 veces pero mayor o igual a 0,55 veces y tiene nivel 3 si es menor a 0,55 veces.

Se debe tomar en cuenta que las entidades que al cierre del mes muestren una relación igual o menor al 5% para el total de pasivos en moneda extranjera respecto al pasivo total, se eximen del cálculo de los indicadores de calce a un mes y tres meses separados por tipo de moneda. En estos casos, los calces serán calculados sin dicha separación por tipo de moneda y se aplicarán los umbrales dispuestos para moneda nacional.

3.1.6. Sensibilidad a riesgos de mercado

La sensibilidad a riesgos de mercado se evaluará con el indicador de riesgo por tasa de interés en colones, el indicador de riesgo de tasas de interés en moneda extranjera y el indicador de riesgo cambiario.

3.1.6.1. Riesgo por tasas de interés en colones

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El cálculo de dicho indicador se da de la siguiente manera: $(\text{Valor absoluto de duración de activos en colones sensibles a tasas}) - (\text{duración de pasivos en colones sensibles a tasas}) * (\text{Pasivos en colones sensibles a tasas} / \text{activos en colones sensibles a tasas})] / (1 + \text{tasa básica pasiva}) * \text{Cambio máximo esperado en un año en la tasa básica pasiva}$.

En lo que se refiere al resultado del indicador, existe nivel normal de riesgo cuando su resultado es menor o igual a 5%, nivel 1 si es mayor a 5% pero menor o igual a 20%, nivel 2 cuando es mayor a 20% pero menor o igual a 35% y nivel 3 cuando es mayor a 35%.

3.1.6.2. Riesgo por Tasas de interés en moneda extranjera

Se refiere a la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente: [(Valor absoluto de duración de activos en moneda extranjera sensibles a tasas) - (duración de pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas) * (Pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas / (activos en moneda extranjera sensibles a tasas))] / (1 + tasa LIBOR a tres meses) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa LIBOR a tres meses.

Hay un nivel normal de riesgo cuando el resultado del indicador es menor a 5%, nivel 1 cuando es mayor a 5% pero menor a 20%, nivel 2 cuando es mayor a 20% pero inferior a 35% y nivel 3 si es superior a 35%.

3.1.6.3. Riesgo cambiario

Este tipo de riesgo se presenta cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. El indicador de riesgo cambiario se calcula como se detalla a continuación: (Valor absoluto de los activos en moneda extranjera) – (pasivos en moneda extranjera) * (variación máxima esperada en el tipo de cambio en un año)

Cuando el resultado de este indicador es menor a 5% el riesgo cambiario tiene un nivel normal, si es mayor a 5% pero menor a 20% tiene nivel 1, cuando es mayor a 20% pero menor a 35% tiene un nivel 2 y si es mayor a 35% el riesgo cambiario se ubica en nivel 3.

4. Esquema de rentabilidad

Esta herramienta funciona como un proceso sistemático que va identificando relaciones existentes entre las variables financieras. El esquema ayuda a determinar las causas y efectos de los resultados obtenidos con la operación de la entidad, lo cual permite visualizar acciones para atacar los problemas o sostener las fortalezas del negocio. El

esquema que se adapta mejor a una entidad de intermediación financiera, está compuesto por:

- Composición porcentual de los gastos e impuesto de renta.
- Margen de utilidad bruta.
- Margen de utilidad neta.
- Rendimiento sobre el Activo Productivo.
- Incidencia de apalancamiento.
- Rendimiento sobre patrimonio.

5. Análisis del Valor Económico Agregado (EVA)

El EVA (Economic Value Added) es un índice financiero que incorpora el cálculo del costo de los recursos propios, proporcionando una medida de la rentabilidad de una empresa como el resultado del beneficio neto después de impuestos menos el correspondiente cargo por el costo de oportunidad de todo el capital que se encuentra invertido en la empresa.

Se puede definir el costo de los recursos propios de una entidad como el mínimo retorno exigido por los accionistas o inversionistas como retribución por mantener su dinero en esa entidad y no en otra.

Este índice de rentabilidad es utilizado como una herramienta clave de análisis para muchos inversionistas, dueños de empresas e incluso para analistas financieros ya que proporciona un sistema de medida de la salud financiera de la empresa que tiene una alta correlación con la creación de riqueza para el accionista o inversionista.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizada la situación actual de esta investigación y los resultados obtenidos, se presenta en este capítulo las conjeturas a las que se llegaron con dicha investigación.

1. Conclusiones

- Por los resultados arrojados por esta investigación, se logró plantear un modelo de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo pisos, con herramientas como: análisis horizontal y vertical, razones financieras, análisis integral de rentabilidad, modelo EVA y diagnóstico CAMELS, basado en información establecida por leyes y acuerdos estipulados para la banca comercial, de manera que el modelo se ajusta a tanto a la legislación como a la naturaleza de las empresas de intermediación financiera de segundo piso.
- Asimismo, con la revisión literaria hecha para esta investigación, se logró determinar las principales generalidades de las entidades de intermediación financiera de segundo piso en Costa Rica; primeramente se tiene que la banca de segundo piso es una “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otras entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo”. Seguidamente se definieron las actividades comerciales que realizan estas entidades, entre las cuales se pueden destacar las siguientes: créditos a corto plazo, factoreo, arrendamiento o leasing, y la compra y venta de moneda extranjera.
- En cuanto a la legislación específica que regula a las entidades financieras de segundo piso, se obtuvo que no existe ningún tipo de regulación para estas instituciones, por lo que se indagó en la legislación para la banca de primer piso y con base a ello se logró plantear el modelo de análisis financiero. Las

principales leyes y acuerdos que regulan la banca de primer piso son las siguientes:

- Ley 1644, “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional”.
 - Ley 4179, “Ley de Asociaciones, Cooperativas y creación del Instituto de Fomento Cooperativo”.
 - Ley 5044, “Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias”.
 - Ley 7052”, “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.
 - Ley 7391, “Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas”.
 - Ley 7558, “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”.
 - Ley 7107, “Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República”.
 - Ley 8634, “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”.
 - Normativa vigente de las diferentes Superintendencias existentes en el país.
- En cuanto a la investigación sobre modelos de análisis financiero aplicables a las entidades financieras bancarias de primer piso, pese a la exhaustiva indagación literaria no se encontró documentación referente a modelos específicos para entidades de intermediación financiera para entidades bancarias de primer piso, con excepción del CAMELS.
 - Por último, el objetivo relacionado con la aplicación de un método de análisis financiero de banca de primer piso, no se pudo concluir, ya que por el difícil acceso a modelos de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de primer piso, éste no se pudo aplicar a una entidad de segundo piso.

2. Recomendaciones

Una vez planteadas las conclusiones correspondientes, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Realizar la adaptación del modelo de análisis financiero presentado de acuerdo a las necesidades, operaciones y transacciones llevadas a cabo por la entidad a la cual se le aplicará el análisis.
- Las políticas y procedimientos llevados a cabo por las empresas de segundo piso se deben basar en todas las leyes y acuerdos mencionados en el proyecto ya que a nivel de operaciones financieras, aunque no haya leyes específicas para banca de segundo piso, éstas son las que más se adaptan a dichas entidades.
- Por ser el Sistema de Banca para el Desarrollo la entidad encargada de regular la banca de segundo piso, se debe considerar que la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo fue aprobada recientemente por lo que las políticas y procedimientos que existen actualmente y que rigen las operaciones de los beneficiarios de la Banca para el Desarrollo no son los definitivos y pueden ser modificados en el tiempo.
- Por la información recopilada para la aplicación del modelo de análisis financiero, sólo se contaba con un periodo fiscal completo, por tal razón el modelo está hecho para análisis mensual. Se recomienda adaptar el modelo a análisis anual cuando ya se cuenten con más de dos periodos completos para evaluar tendencias y comparar resultados.
- Aplicar el modelo en otras entidades de intermediación financiera de banca de segundo piso para obtener indicadores y poder realizar un análisis para comparar la situación de mercado de las mismas.

FUENTES CONSULTADAS

Libros

- Blossiers, J.(2013). *Manual de Derecho Bancario*. (1ª ed.) Lima: Ediciones Legales
- Escoto, R. (2007). *Banca Comercial*. (1ª ed Segunda Reimpresión). San José: Editorial EUNED
- Gitman, L. (20xx). *Pincipios de Administración Financiera*. (8ª ed.) México: Addison Wesley Longman
- Salas, T.(2012). *Análisis y Diagnóstico Financiero*. (1ª ed Corregida y Aumentada) San José: Ediciones El Roble
- Van Horne, J. & Wachowicz, J.(2007). *Fundamentos de Administración Financiera*. (11ª ed.) México: Pearson Educación
- Weston, J. & Brigham, E. (1999). *Fundamentos de Administración Financiera* (10ª Ed.). México: Mcgraw-Hill

Fuentes Electrónicas

- ALPORTA. (2011). Ecodeck. Obtenido el 19 de marzo de 2015 de <http://www.alporta.com/ecodeck/producto.php>
- Lira, P. (2009). Finanzas y Financiamiento. Obtenido el 12 de marzo de 2015 de http://www.crecemype.pe/portal/images/stories/files/FINANZAS_FINANCIAMIENTO.pdf

Leyes

- Acuerdo SUGEF 24-00 Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas, San José, Costa Rica, 9 de enero de 2001
- Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores, San José, Costa Rica, 11 de agosto de 2010
- Ley N°1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, San José, Costa Rica, 26 de setiembre de 1953

- Ley N°4179 Ley de Asociaciones, Cooperativas y creación del Instituto de Fomento Cooperativo, San José, Costa Rica, 12 de agosto de 2013
- Ley N°4351 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, San José, Costa Rica, 11 de julio de 1969
- Ley N°4631 Ley de Utilidades Netas por Ventas de Bienes Adjudicados en Remates, San José, Costa Rica, 18 de agosto de 1970
- Ley N°5044 Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias, San José, Costa Rica, 13 de setiembre de 1972
- Ley N°7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, San José, Costa Rica, 13 de noviembre de 1986
- Ley N°7391 Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, San José, Costa Rica, 27 de abril de 1994
- Ley N°7523 Ley del Régimen Privado de las Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, San José, Costa Rica, 07 de julio de 1995
- Ley N°7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, San José, Costa Rica, 17 de diciembre de 1997
- Ley N°8204 Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, San José, Costa Rica
- Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, San José, Costa Rica, 1 de julio del 2008
- Ley N°7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica, 3 de noviembre de 1995
- Ley N°7107 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, San José, Costa Rica, 4 de noviembre de 1988
- Ley N°8634 Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, San José Costa Rica, 26 de junio 2014

APÉNDICES

Apéndice 1: Guía para la entrevista semiestructurada.

Introducción:

- Agradecer la participación de las personas en la entrevista.
- Introducir la razón y el objetivo principal de la entrevista.

Desarrollo:

1. ¿En general, cuáles son las operaciones y transacciones llevadas a cabo en la entidad para la que labora?
2. ¿Tienen algún modelo definido para realizar el análisis financiero de la empresa para la que labora?
3. ¿En caso de contar con un modelo de análisis financiero, cuáles son las variables o indicadores que se consideran para determinar la situación financiera de la entidad?
4. ¿Cuáles cree usted que son las variables más importantes que se deben considerar para realizar el análisis financiero de una entidad de intermediación financiera de segundo piso?
5. De acuerdo a la legislación definida por SUGEF, ¿cuáles son las principales leyes y acuerdos que aplican en la entidad de acuerdo a las operaciones llevadas a cabo?

Conclusión

- Agradecer por la atención, el tiempo y las respuestas brindadas.

Apéndice 2 Cronograma

Actividades	13/02/2015	20/02/2015	27/02/2015	13/03/2015	27/03/2015	10/04/2015	24/04/2015	15/05/2015	22/05/2015	29/05/2015	12/06/2015
Inicio del Seminario											
Instrucciones generales, formación de grupos y elección del tema											
I Tutoría (Presentación revisión bibliográfica del tema elegido)											
II Tutoría (Presentación objetivos, alcance justificación, etc)											
III Tutoría (Finalización marco teórico)											
IV Tutoría (Revisión avance)											
V Tutoría (Revisión avance y aclaración dudas)											
VI Tutoría (Revisión últimos aspectos)											
Sesión Grupal (Instrucciones para la finalización, entrega y presentación del proyecto)											
Entrega del Proyecto al Profesor Asesor											
Presentación del Proyecto ante Lectores											

ANEXOS

Anexo 1: Formulario de Solicitud de Acreditación o Registro de Entidad no Regulada por SUGEF

	FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENTIDAD NO REGULADA POR SUGEF		Código: FO-RI-0000
	Fecha de Elaboración: 2 de Diciembre del 2014	Fecha de Aprobación: 3 de Diciembre del 2014	Fecha de Revisión: 3 de Diciembre del 2015

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN O REGISTRO DE ENTIDAD NO REGULADA POR SUGEF

SECRETARÍA TÉCNICA SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Oficentro Torres del Campo, Frente al centro comercial el pueblo, Torre 1, Piso 1
Tel: 2248-1650 Fax: 2248-1649

Organización solicitante		Fecha de solicitud		
		Día	Mes	Año
Tipo de Licencia de Operación a Solicitar (Ver anexo 1)				
Fuentes de recursos a utilizar		<input type="checkbox"/> Recursos Propios del SBD (FINADE)		
<input type="checkbox"/> Licencia Tipo A: Estas licencias son para entidades que presenten programas para aprobación del Consejo Rector, con recursos establecidos en la Ley 9274, pero que fundamentalmente requieran acceso a fondos del FINADE.				

INSTRUCCIONES GENERALES

Este documento representa una solicitud formal para gestionar la Licencia de Operación de recursos establecidos a partir de la Ley N° 9274.

Omitir información del Formulario aún cuando la entidad financiera solicitante posee esta información, puede derivar en el rechazo de la solicitud.

La información debe ser suministrada por la entidad y el formulario debe ser firmado digitalmente por el Representante Legal. Adjuntando los siguientes requisitos:

Los requisitos que se deben presentar para entidades que optan por alguna Licencia Tipo A son:

- a. Documentos legales: Acuerdo del Órgano de Dirección donde se aprueba realizar la solicitud de acreditación, Certificación de Personería Jurídica, Fotocopia de cédula de identidad del Representante legal, detalle de la conformación del Órgano Superior de Dirección.
- b. Información general de la entidad, que permita dimensionar: Perfil de negocio y su historial (breve resumen de enfoque estratégico y de negocios a Mipymes)
- c. Modelo de gobierno y si procede aspectos clave de su Gobierno Corporativo.
- d. Estructura organizacional en Mipyme. Nivel en que se ubica en la organización el área MIPYME, puesto al que reporta el encargado del área y su curriculum vitae, perfil y competencias de las principales posiciones del área.
- e. Estados financieros (auditados o certificados) e indicadores de últimos tres periodos anuales y un corte reciente cuando tenga más de tres meses de antigüedad.
- f. Aportar la Metodología de cálculo de reservas.

NOTA: Durante el proceso de análisis de la acreditación, la Secretaría Técnica del Consejo Rector podrá solicitar información complementaria para dimensionar alcances necesarios para emitir mejor criterio o aclaración.

I. Información General	
Tipo de organización	<input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental <input type="checkbox"/> Organización de productores <input type="checkbox"/> Otra
N° Cédula Jurídica	
Fecha de constitución	Día: Mes: Año:
Gerente General o Director Ejecutivo	
Representante Legal	
Datos de ubicación del Gerente General o Director Ejecutivo para notificaciones	N° Teléfono oficina:
	N° Fax:
	Apartado postal:
	Correo electrónico:
Lista de las sucursales y oficinas en la que brinda servicios y productos de tipo pasivo y activo con identificación del lugar.	(Indicar la respectiva dirección física por provincia, cantón, distrito)
Indicar los diez principales saldos de clientes en la cartera de crédito total	

Indicar los diez principales saldos de grupos económicos en cartera de crédito						
Capacidades Tecnológicas						
Nombre del Sistema	Versión	Desarrollo a la medida	Lenguajes de programación	Motores de bases de datos	Breve descripción del sistema y sus funciones	Sistema operativo del servidor
			Java php c++ javascript Python Otros	SQL Server, Oracle, DB2, MySQL, Postgresql, otros		

Actualmente ofrece productos financieros dirigidos a la MIPYME?

- Sí, Complete la siguiente sección
 No,

II. Oferta de Actual de Productos Financieros dirigidos a la Mipyme

Porcentaje de la Cartera Mipyme respecto a la cartera total crédito al mes más reciente	Porcentaje: Mes: (El más reciente)
Distribución del saldo de la cartera MIPYME según divisa	Moneda: €,£, \$ Saldo de la cartera MIPYME : Porcentaje: Fecha:
Tipo de productos que ofrece	<input type="checkbox"/> Crédito Directo <input type="checkbox"/> Línea de Crédito Revolutiva <input type="checkbox"/> Microcrédito <input type="checkbox"/> Arrendamiento Financiero u Operativo (Leasing) <input type="checkbox"/> Descuento de Facturas (Factoreo) <input type="checkbox"/> Seguros <input type="checkbox"/> Garantías <input type="checkbox"/> Capital Semilla <input type="checkbox"/> Capital de Riesgo <input type="checkbox"/> Otros, Especifique: (Anexar material publicitario que se posea)

Estrategia de diferenciación en los productos para Mipyme en relación con el resto de los productos de la organización	Por ejemplo, tasas de interés especial, canales de atención, ejecutivos especializados, desarrollo de proveedores, estrategias de comunicación dirigidas, estrategias de colocación: empresas encadenadas, crédito grupal, forma directa			
Metodología utilizada para el cálculo de tamaño de empresa en Mipymes	<input type="checkbox"/> Fórmula establecida en la Ley N° 8262 <input type="checkbox"/> Fórmula establecida por el MAG <input type="checkbox"/> Número de Empleados <input type="checkbox"/> Nivel de Ventas Anuales <input type="checkbox"/> Nivel de Activos <input type="checkbox"/> Monto de Crédito <input type="checkbox"/> No lo determinan <input type="checkbox"/> Otras, Especifique:			
Distribución de la cartera total MIPYME colonizada por actividad económica según su clasificación	Sector	Saldo de cartera (millones de colones)	%	
	Agropecuario			
	Comercio			
	Servicios			
	Industria			
	Agroindustria			
	TOTAL			
Distribución general de la cartera Mipyme según plan de inversión, plazo y tipo de garantía más utilizada (H: hipotecaria, P: Prendaria, F: fiduciaria, T: Títulos valores, M: mixta)	Tipo	%	Plazo promedio	Tipo de Garantía
	<input type="checkbox"/> Capital de Trabajo			
	<input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo			
	<input type="checkbox"/> Vehículos			
	<input type="checkbox"/> Edificios			
	<input type="checkbox"/> Otros			
	TOTAL			
En su oferta a la Mipyme brinda tratamiento preferencial a los proyectos presentados por alguno de los sectores:	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Adultos mayores <input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Jóvenes emprendedores <input type="checkbox"/> Asociaciones de desarrollo <input type="checkbox"/> Cooperativas <input type="checkbox"/> Sujetos de microcrédito <input type="checkbox"/> Zonas de menor desarrollo relativo <input type="checkbox"/> Producción más limpia			
Especifique la estrategia de trato preferencial escogido				

III. Evolución de la Cartera MIPYMES

Indicador	(t-2)	(t-1)	(t)	Al mes más reciente: indicar mes
Saldo de cartera crédito MIPYME colonizada				
Número de clientes financiados				
Número de operaciones				
Mora legal de la cartera de crédito				
Mora > 30 días de la cartera de crédito				
Mora > 90 días de la cartera de crédito				

**El símbolo "t" se refiere al año último cierre anual*

¿Cuenta con la distribución de la cartera de crédito Mipyme por tamaño de empresa?		<input type="checkbox"/> Sí. Completar el cuadro siguiente. <input type="checkbox"/> No		
Distribución del Saldo de la Cartera de crédito Mipymes por Tamaño de Empresa al último mes anterior*	Microempresa / Micro Unidad Agropecuaria	Pequeña Empresa / Pequeña Unidad Agropecuaria	Mediana Empresa / Mediana Unidad Agropecuaria	Total
Saldo de crédito en colones				
Saldo de crédito en dólares				
Número de clientes				
Mora legal de la cartera de crédito				
Mora > 30 días de la cartera de crédito				
Mora > 90 días de la cartera de crédito				
<i>*Indicar a qué mes corresponde la información:</i>				
¿Cuenta con la distribución de la cartera de crédito Mipyme por tamaño de empresa?		<input type="checkbox"/> Sí. Completar el cuadro siguiente. <input type="checkbox"/> No,		
Distribución Geográfica del Saldo de Cartera de crédito Mipymes al último mes anterior *	Número de Clientes	%	Saldo de Crédito (millones de colones)	%
Central				
Chorotega				
Huetar Norte				
Huetar Atlántica				
Pacífico Central				
Brunca				
Total		100%		100%
<i>* Indicar a qué mes corresponde la información:</i>				

Este documento conforma la solicitud oficial de la entidad a la cual represento para ser acreditado como Operador Financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo

El suscrito [Haga clic aquí para escribir texto.](#), cédula de identidad número [Haga clic aquí para escribir texto.](#), en mi condición de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), (puesto y entidad), cédula jurídica [Haga clic aquí para escribir texto.](#), domiciliada en [Haga clic aquí para escribir texto.](#), MANIFIESTO lo siguiente:

Que la información enviada por mi representada para ser acreditada como operador del Sistema de Banca para el Desarrollo es verídica, se brinda bajo fe de juramento.

Firma del Representante Legal

ANEXO 1

Licencia	Plazo de Vigencia	Caracterización
A	2 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento más frecuente.
AA	4 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento regular.
AAA	6 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento ocasional.
B	N.A	Esta Licencia es un registro de Entidades a los cuales la Ley 9274 los integra como Operadores al SBD, y que utilizan únicamente los recursos definidos como obligatorios por Ley para estas entidades: ya sea FOFIDE (Bancos Públicos) o inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 (Bancos Privados) Esta Licencia es para Bancos Públicos o Privados que no tengan interés en operar recursos del FINADE.
E	0	Se refiere a los Operadores que les han sido canceladas las Licenciadas por incumplimientos o alta exposición de riesgos.

Anexo 2: Formulario de Solicitud de Acreditación de Entidad Regulada por SUGEF

	FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENTIDAD REGULADA POR SUGEF		Código: FO-RI-0000
	Fecha de Elaboración: 2 de Diciembre del 2014	Fecha de Aprobación: 3 de Diciembre del 2014	Fecha de Revisión: 3 de Diciembre del 2015

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN O REGISTRO DE ENTIDAD REGULADA POR SUGEF

**SECRETARÍA TÉCNICA
SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**
Oficentro Torres del Campo, Frente al centro comercial el pueblo, Torre 1, Piso 1
Tel: 2248-1650 Fax: 2248-1649

Entidad Financiera Solicitante		Fecha de solicitud		
		Día	Mes	Año
Tipo de Licencia de Operación a Solicitar (Ver anexo 1)				
Fuentes de recursos a utilizar	<input type="checkbox"/> Recursos Propios del SBD (FINADE) <input type="checkbox"/> FCD, Inciso i) art 59 Ley 1644 <input type="checkbox"/> Inciso ii) art 59 Ley 1644 <input type="checkbox"/> FOFIDE			
<input type="checkbox"/> Licencia Tipo A: Estas licencias son para entidades que presenten programas para aprobación del Consejo Rector, con recursos establecidos en la Ley 9274, pero que fundamentalmente requieran acceso a fondos del FINADE.				
<input type="checkbox"/> Licencia Tipo B: Esta Licencia es un registro tanto para los Bancos Privados que opte por el inciso ii) del artículos 59 de la Ley 1644, para operar programas aprobados por el Consejo Rector. Así como para los Bancos Públicos que solo opte por manejar sus recursos de FOFIDE. Esta licencia es exclusiva para Bancos Públicos o Privados que no tengan interés en operar recursos del FINADE.				

INSTRUCCIONES GENERALES

Este documento representa una solicitud formal para gestionar la Licencia de Operación de recursos establecidos a partir de la Ley N° 9274.

Omitir información del Formulario aún cuando la entidad financiera solicitante posee esta información, puede derivar en el rechazo de la solicitud.

La información debe ser suministrada por la entidad y el formulario debe ser firmado digitalmente por el Representante Legal. Adjuntando los siguientes requisitos:

Los requisitos que se deben presentar para entidades que optan por alguna Licencia Tipo A son:

- g.** Documentos legales: Acuerdo del Órgano de Dirección donde se aprueba realizar la solicitud de acreditación, Certificación de Personería Jurídica, Fotocopia de cédula de identidad del Representante legal, detalle de la conformación del Órgano Superior de Dirección.
- h.** Información general de la entidad, que permita dimensionar: Perfil de negocio y su historial (breve resumen de enfoque estratégico y de negocios a Mipymes)
- i.** Modelo de gobierno y si procede aspectos clave de su Gobierno Corporativo.
- j.** Estructura organizacional en Mipyme. Nivel en que se ubica en la organización el área MIPYME, puesto al que reporta el encargado del área y su curriculum vitae, perfil y competencias de las principales posiciones del área.
- k.** La ficha CAMELS o equivalente generada por la Entidad de tres periodos trimestrales y el último periodo anual.
- l.** Estados financieros e indicadores de últimos tres periodos anuales y un corte reciente cuando tenga más de tres meses de antigüedad.

Los requisitos que se deben presentar para entidades que optan por Licencia Tipo B son:

- a.** Documentos legales: Certificación de Personería Jurídica, Fotocopia de cédula de identidad del Representante legal, detalle de la conformación del Órgano Superior de Dirección.

Aplicables para los Bancos Privados que se trasladen del inciso i) al inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644

- b.** Deben presentar Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Artículo 59 de la Ley 1644, inciso ii), donde conste la existencia por lo menos de cuatro agencias o sucursales dedicadas a prestar los servicios básicos tanto de tipo pasivo como activo en las regiones: Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántico y Huetar Norte. Debe indicar la ubicación geográfica de cada oficina (Provincia, Cantón y Distrito).
- c.** Certificación de su Auditoría Interna o Externa, de los saldos totales en captaciones a plazos de 30 días o menos, en moneda local y extranjera, una vez deducido el encaje correspondiente según lo definido en el artículo 59 de la Ley 1644.

El saldo de la certificación corresponde a la estimación obtenida de promediar los saldos de las captaciones totales a plazos de treinta días o menos, de los cierres de los últimos doce meses, tomando como punto de partida el mes anterior a la fecha en que se presenta la solicitud de registro como operador financiero.

NOTA: Durante el proceso de análisis de la acreditación, la Secretaría Técnica del Consejo Rector podrá solicitar información complementaria para dimensionar alcances necesarios para emitir mejor criterio o aclaración.

I. Información General	
Tipo de organización financiera	<input type="checkbox"/> Bancos comerciales del Estado <input type="checkbox"/> Bancos creados por Leyes especiales <input type="checkbox"/> Bancos privados y cooperativos <input type="checkbox"/> Empresas financieras no bancarias <input type="checkbox"/> Otras entidades financieras <input type="checkbox"/> Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito <input type="checkbox"/> Entidades autorizadas Sistema Financiero Nacional Vivienda

N° Cédula Jurídica						
Fecha de constitución		Día:	Mes:	Año:		
Gerente General						
Representante Legal						
Datos de ubicación del Gerente General para notificaciones		N° Teléfono oficina:				
		N° Fax:				
		Apartado postal:				
		Correo electrónico:				
Lista de las sucursales y oficinas en la que brinda servicios y productos de tipo pasivo y activo con identificación del lugar.		(Indicar la respectiva dirección física por provincia, cantón, distrito)				
Indicar los diez principales saldos de clientes en la cartera de crédito total						
Indicar los diez principales saldos de grupos económicos en cartera de crédito						
Capacidades Tecnológicas						
Nombre del Sistema	Versión	Desarrollo a la medida	Lenguajes de programación	Motores de bases de datos	Breve descripción del sistema y sus funciones	Sistema operativo del servidor
			Java php c++ javascript Python Otros	SQL Server, Oracle, DB2, MySQL, Postgresql, otros		

Actualmente ofrece productos financieros dirigidos a la MIPYME?

- Sí, Complete la siguiente sección
 No,

II. Oferta de Actual de Productos Financieros dirigidos a la Mipyme

Porcentaje de la Cartera Mipyme respecto a la cartera total crédito al mes más reciente	Porcentaje: Mes: (El más reciente)
--	---

Títulos valores, M: mixta)	<input type="checkbox"/> Edificios			
	<input type="checkbox"/> Otros			
	TOTAL			
En su oferta a la Mipyme brinda tratamiento preferencial a los proyectos presentados por alguno de los sectores:	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Adultos mayores <input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Jóvenes emprendedores <input type="checkbox"/> Asociaciones de desarrollo <input type="checkbox"/> Cooperativas <input type="checkbox"/> Sujetos de microcrédito <input type="checkbox"/> Zonas de menor desarrollo relativo <input type="checkbox"/> Producción más limpia			
Especifique la estrategia de trato preferencial escogido				

III. Evolución de la Cartera MIPYMES				
Indicador	(t-2)	(t-1)	(t)	Al mes más reciente: indicar mes
Saldo de cartera crédito MIPYME colonizada				
Número de clientes financiados				
Número de operaciones				
Mora legal de la cartera de crédito				
Mora > 30 días de la cartera de crédito				
Mora > 90 días de la cartera de crédito				

**El símbolo "t" se refiere al año último cierre anual*

¿Cuenta con la distribución de la cartera de crédito Mipyme por tamaño de empresa?		<input type="checkbox"/> Sí. Completar el cuadro siguiente. <input type="checkbox"/> No		
Distribución del Saldo de la Cartera de crédito Mipymes por Tamaño de Empresa al último mes anterior*	Microempresa / Micro Unidad Agropecuaria	Pequeña Empresa / Pequeña Unidad Agropecuaria	Mediana Empresa / Mediana Unidad Agropecuaria	Total
Saldo de crédito en colones				
Saldo de crédito en dólares				
Número de clientes				
Mora legal de la cartera de crédito				
Mora > 30 días de la cartera de crédito				
Mora > 90 días de la cartera de crédito				

**Indicar a qué mes corresponde la información:*

¿Cuenta con la distribución de la cartera de crédito Mipyme por tamaño de empresa?		<input type="checkbox"/> Sí. Completar el cuadro siguiente. <input type="checkbox"/> No,		
Distribución Geográfica del Saldo de Cartera de crédito Mipymes al último mes anterior *	Número de Clientes	%	Saldo de Crédito (millones de colones)	%
Central				
Chorotega				
Huetar Norte				
Huetar Atlántica				
Pacífico Central				
Brunca				
Total		100%		100%
<i>* Indicar a qué mes corresponde la información.</i>				

Este documento conforma la solicitud oficial de la entidad a la cual represento para ser acreditado como Operador Financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo

El suscrito [Haga clic aquí para escribir texto.](#), cédula de identidad número [Haga clic aquí para escribir texto.](#), en mi condición de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), (puesto y entidad), cédula jurídica [Haga clic aquí para escribir texto.](#), domiciliada en [Haga clic aquí para escribir texto.](#), MANIFIESTO lo siguiente:

Que la información enviada por mi representada para ser acreditada como operador del Sistema de Banca para el Desarrollo es verídica, se brinda bajo fe de juramento.

Firma del Representante Legal

ANEXO 1

Licencia	Plazo de Vigencia	Caracterización
A	2 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento más frecuente.
AA	4 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento regular.
AAA	6 años	Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento ocasional.
B	N.A	Esta Licencia es un registro de Entidades a los cuales la Ley 9274 los integra como Operadores al SBD, y que utilizan únicamente los recursos definidos como obligatorios por Ley para estas entidades: ya sea FOFIDE (Bancos Públicos) o inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 (Bancos Privados) Esta Licencia es para Bancos Públicos o Privados que no tengan interés en operar recursos del FINADE.
E	0	Se refiere a los Operadores que les han sido canceladas las Licenciadas por incumplimientos o alta exposición de riesgos.